El ferrocarril, 10 abril 1888 — Nº 1130 / TRA 160



a prueba, quedando un

de estos aparece que
en la lista de contri-
remitió al juzgado,
nistidas pesas cincuenta
nada a don Doroteo del
pareja en lista el mismo
señor Rio que sea omi-
nitaria y que reclamara

con este objeto la dió
copia corre a fs. 17 vta.,
referencia de la omision

el hecho de la omision
or don Doroteo del Rio
ion, de manera que pudo
uiera interesado, y que,
ahará en primera instan-
quida y se ordenó que la
da se agregara a la causa
señor del Rio en la lista
rentes, como figuró;
respecto de la contribu-
Nicanor Romero se dió
da dicha omision por el

segun lo espuesto ante-
lo que no se cometieron
se trata malicio samente,
que ellas hayan perjudi-
ctorales, ya de los direc-
o de algun otro ciuda-

iones y lo dispuesto en
digo Fiscal y los 26, tit.
ive de la acusacion a don
ás.—Antérez.—Cuesto.—

2 de 1888.—Vistos: re-
ma de los hechos consig-
a de primera instancia y

fiscal don Miguel Jerá-
juzgó estrictamente a lo
libros de su oficina como
culo 11 de la ley de elec-
mputado a don Doroteo
contribucion del fundo
nula en el rol de contri-
ero 271;
ículo 1.º del Código Pe-
misiones pasadas por la
pre voluntarias a no ser
, y en autos no hai ase-
uestren que la referida
involuntaria.
claraciones de don José
retero Quiñones y de don
artes, corrientes a fs. 46,
dical tener de la tercera
rogatorio de fs. 43, léjos
a que el tesorero habia
oroteo la omision en que
fué el espresado don Do-
nte al tesorero tal omi-
que se encuentran tam-
las de otros testigos de

ma de responsabilidad
do a Rio, el 3 de Oc-
despues desde la fecha
s, el certificado compul-
cuanto tenia el deber
de parte o competido
a lo dispuesto en el ar-
lei de elecciones;
ancia de tener derecho
r y de haber figurado
pecuate, a pesar de la
tampoco de responsa-
esta circunstancia no
autos, y porque los de-
cter de tales, en aten-
se obtenga el delicuente
se causen al ofendido,
de hallarse pesado por
constituye que es preci-
n el caso actual, puesto
culo 11 de la ya citada
nte consiste en haberse
da omision; y
se sin eliminarse esa
ede figurar don Doroteo
ayor contribuyente del
fectándose asi lo habia in-
no ser presidente provi-
ayores contribuyentes,
en primera instancia.
antes, y con arreglo a la
tit. 13, partida 3.ª, se
ical don Miguel Jerá-
la inhabilitacion absolu-
os y oficios públicos en
el término de tres años
n esta parte, la senten-
Mayo último, corriente
devuélvanse. Acordado
señor Novoa que estuvo
encia, y en subsidio por
esenta y un dias de sus
razones que consigna
Martinez.—Gallardo.—

MPECIAL

al seguida en el juzgado
a contra el tesorero don
a por delito electoral,
fallando de la mayoría del
por la confirmacion lisa
a apelada de fs. 64, por
estos en la misma sen-
se siguientes:
o segundo del artículo
dice: «que las acciones
por la ley se reputan
a no ser que conste lo
icion se refiere a los de-
es electorales, que son
r deben ponerse confor-
a de la ley vijente de 9
por mas alcance que se
11 de la lei citada, no
ubiera entrado en la
lla esa ley castigar con
tres años y un dia de
ta una omision involun-
ningun perjuicio en el
en a esta causa;
haber incurrido al demas-
habiendo establecido
lei electoral, y negando
ra procedido con mali-
arga de probar el do-
dar en el presente caso,
o de parte o competido
a lo dispuesto en el ar-
lei de elecciones;
ancia de tener derecho
r y de haber figurado
pecuate, a pesar de la
tampoco de responsa-
esta circunstancia no
autos, y porque los de-
cter de tales, en aten-
se obtenga el delicuente
se causen al ofendido,
de hallarse pesado por
constituye que es preci-
n el caso actual, puesto
culo 11 de la ya citada
nte consiste en haberse
da omision; y
se sin eliminarse esa
ede figurar don Dorteo
ayor contribuyente del
fectándose asi lo habia in-
no ser presidente provi-
ayores contribuyentes,
en primera instancia.
antes, y con arreglo a la
tit. 13, partida 3.ª, se
ical don Miguel Jerá-
la inhabilitacion absolu-
os y oficios públicos en
el término de tres años
n esta parte, la senten-
Mayo último, corriente
devuélvanse. Acordado
señor Novoa que estuvo
encia, y en subsidio por
esenta y un dias de sus
razones que consigna
Martinez.—Gallardo.—

IMPECIAL

al seguida en el juzgado
a contra el tesorero don
a por delito electoral,
fallando de la mayoría del
por la confirmacion lisa
a apelada de fs. 64, por
estos en la misma sen-
se siguientes:
o segundo del artículo
dice: «que las acciones
por la ley se reputan
a no ser que conste lo
icion se refiere a los de-
es electorales, que son
r deben ponerse confor-
a de la ley vijente de 9
por mas alcance que se
11 de la lei citada, no
ubiera entrado en la
lla esa ley castigar con
tres años y un dia de
ta una omision involun-
ningun perjuicio en el
en a esta causa;
haber incurrido al demas-
habiendo establecido
lei electoral, y negando
ra procedido con mali-
arga de probar el do-
dar en el presente caso,
o de parte o competido
a lo dispuesto en el ar-
lei de elecciones;
ancia de tener derecho
r y de haber figurado
pecuate, a pesar de la
tampoco de responsa-
esta circunstancia no
autos, y porque los de-
cter de tales, en aten-
se obtenga el delicuente
se causen al ofendido,
de hallarse pesado por
constituye que es preci-
n el caso actual, puesto
culo 11 de la ya citada
nte consiste en haberse
da omision; y
se sin eliminarse esa
ede figurar don Dorteo
ayor contribuyente del
fectándose asi lo habia in-
no ser presidente provi-
ayores contribuyentes,
en primera instancia.
antes, y con arreglo a la
tit. 13, partida 3.ª, se
ical don Miguel Jerá-
la inhabilitacion absolu-
os y oficios públicos en
el término de tres años
n esta parte, la senten-
Mayo último, corriente
devuélvanse. Acordado
señor Novoa que estuvo
encia, y en subsidio por
esenta y un dias de sus
razones que consigna
Martinez.—Gallardo.—

TIDOS

ON PERUANA

murrido desde que el
edió por ley el premio
reito y a la escuadra de
nantes el dictador Sarsfield
do tiempo tan dilatado
distribucion equitativa
que tan heróicamente
ellos de aquella guerra
emia del Perú y un pré
equilibrio internacio-

aquella distincion, que
de hacer, han puesto a
el mercado galardon,

no han tenido mejor
ra valido la gloria que
y la sangre que de-
en año y victorioso

ió el primer decreto
derechos de los agra-
medios de percibir lo
s habian tenido a bien
a la escuadra de Chile
stado de los servicios
ñas de 1838 y 1839.
orada al efecto, pero
y tardia y parcialmen-
ron determinados los
lian opelon a la gratifi-
lo demas el perso-
pasó de letra muerta.
os derretos que a poco

ultados, pienso que
ar obstáculos para que
haga efectiva.
rvientes de aquella
ndan ya bajo el peso
los descendientes de

olores de sus compañeros de fatigas y de glorias, han hecho justicia ante el Gobierno para que se les tribute la debida justicia, y el resultado de estos pasos ha sido ocurrirse a litigar ante los tribunales.

Aquí las dificultades vendrán a montones. El representante del Fisco alega que no debe pagárseles gratificacion, y así indose como en una última trinchera, a nombre del pais, o si se quiere del Tesoro nacional, invoca la prescripcion. Esto lo dice todo.

No se trata de un dinero que haya sido erogado por los contribuyentes chilenos, sino del que puso el Gobierno de una nacion estraña a disposicion del nuestro para premiar servicios militares a que se debe el sentimiento de gratitud y el recuerdo de gloriosas victorias. Acaso es la primera vez que un depositario se defiende con la prescripcion.

Sin embargo, hasta 1873 o hasta 1874 el Ministerio de la Guerra ha estado espidiendo decretos que significan el mas palmario reconocimiento al premio que el Gobierno del Perú otorgó al ejército y escuadra que triunfaron de la confederacion Perú-boliviana.

El tesoro nacional no puede mantener en esa arca deshonrosamente una suma de dinero que no es mas que un depósito sagrado por su naturaleza y por el objeto de su aplicacion, ni durar durante tan largos años sus intereses, al mismo tiempo que sus lejítimos dueños, sino todos, los mas de ellos, esperimentan las consecuencias de la pobreza y acaso de la miseria.

Hemos recorrido a la lijera las pájinas de este singular litijio entre los vencedores de 1838 y el fisco depositario del premio que el Perú les otorgó, y nos ha dejado una impresion tal que nos ha hecho reconocer como una verdad el sentido que envuelve la frase popular de «el premio de Chile.»

El juicio se falló el 2 de Diciembre de 1884, y hasta ahora no ha podido resolverse. ¿Por qué? por una razon que sin duda parecerá estraña. Las oficinas públicas no quieren o no pueden dar razon del estado de la gratificacion peruana que existe en arcas fiscales ni la nómina de los individuos que han recibido la parte que les cupo.

A estas murallas de la defensa fiscal se agregan las lentitudes que son características en todas las oficinas públicas, judiciales y administrativas.

Hemos creido que hacemos bien en publicar estas líneas, porque no puede ser indiferente al público la suerte que deparan a los servidores del pais, trasformándose del reconocimiento de sus derechos, las autoridades constituidas.—Santiago, Abril de 1888.—X. Y. Z.

## EL ORIJEN DEL ULTIMO INCENDIO

Señores Editores de *El Ferrocarril*:—Agradecerá a ustedes se sirvan insertar las siguientes líneas:

He leido en algunos diarios de esta capital que *se dice* que el incendio de la casa del señor Hurtado empezó por mi taller de encuadernacion. Este rumor carece por completo de fundamento y me veo en la necesidad de desautorizarlo para restablecer la verdad.

No se comprende, en efecto, que mi estando asegurado mi taller y habiéndose salvado muchos volúmenes, el fuego hubiera tenido su orijen en él. Ademas el señor Ewer sabrá haber visto que habia tenido principio en las habitaciones del señor Hurtado, y es de estrañar que el señor juez del crimen, no haya llamado a este caballero a prestar su declaracion.

Ella llevaria bastante luz en esta investigacion porque el señor Ewer ha estado en pié desde los primeros momentos y ha podido formarse un conocimiento cabal de lo que sucedera.

Ha sido para mí mui sensible que, a mas de perder las existencias de mi almacen, se me inculpe lijeramente.

Soi de ustedes, señores Editores, A. y S. S.

ZENONIO MORENO.


# El Ferrocarril

HOI MÁRTES

HAI FERIA ESTRAORDINARIA

EN EL CUADRO

Se realizarán 150 vacas gordas y 140 terneros de año, mui medidos.

F. CAMPO, MÉDICO-CIRUJANO
Huérfanos 37.

DOCTOR COSTA-PRUNEDA, OCULISTA
Valparaiso, teléfono núm. 48.


*SANTIAGO, ABRIL 10 DE 1888*

El meeting popular celebrado el Domingo contra el alza de médio centavo en la tarifa del pasaje de segunda clase en el ferrocarril urbano de esta ciudad, responde a la satisfaccion de una necesidad vital en los pueblos libres.

Esa alza que grava principalmente a la clase pobre y desvalida de la sociedad, es de parte de una empresa que tiene el monopolio de una locomocion que constituye un buen negocio, introducida por la falta de moneda divisionaria de dos y medio centavos valor primitivo de ese pasaje, ha dejado de tener justificacion desde que en 1886 cesó la causa que le habia dado orijen.

Para remover esos obstáculos se dictó una ley de amonedacion aumentando la cantidad de moneda de valor de uno y de medio centavos y acuñando ademas una moneda especial de dos y medio centavos que correspondiese mejor y mas cumplidamente al pago de la tarifa de los pasajes de segunda clase en el ferrocarril urbano.

Hace ya cerca de dos años que las monedas de dos y medio centavos están en circulacion y en cantidad suficiente para atender a su objeto, sin que haya cesado por esto el alza de medio centavo que aumentó el valor de ese pasaje.

Como ese gravámen pesa sisladamente sobre los individuos que forman nuestra clase trabajadora y mas menos de recursos, que ménos facilidades tienen de poder hacer que se tomen en consideracion sus reclamos, natural es que una asociacion de ciudadanos de buena voluntad, penetrados de la justicia de su causa, pongan en juego los recursos que ofrece el derecho de asociacion y proteccion a los intereses sociales, a fin de alcanzar la cesacion de un gravámen tan injustificado, como molesto y oneroso.

Es lo que ha sucedido. El partido llamado democrático ha dado cuerpo y vida a esa justa queja de las clases pobres y desvalidas de la sociedad. En un meeting celebrado con el mayor órden y compostura acordaron una respetuosa representacion al Presidente de la República sobre el particular. Esa representacion tuvo la favorable acojida que merecia. El jefe del Estado no solo se manifestó dispuesto a procurar que la moneda de dos y medio centavos se acuñara en abundancia para que no faltase la moneda que determinó el alza de la tarifa del ferrocarril urbano, sino tambien para activar las jestiones a fin de llevar al directorio de la empresa el convencimiento de las ventajas de volver a la fijacion de la tarifa primitiva.

Meetings populares como el del Domingo, tanto por su objeto como por las condiciones tranquilas y respetuosas de su celebracion, son una necesidad imprescindible en la vida social y la mas ventajosa manifestacion de la confianza que se tiene en el buen sentido público.

No es otro el resorte que emplean todas las grandes naciones, que pueden servir de modelo en las prácticas de la vida libre, para buscar y hallar el remedio a los males de su situacion.

No es otro el secreto de ese bienestar progresivo y asombroso de la Inglaterra y de los Estados Unidos. No hai queja por insignificante que sea, no hai cuestion alguna social o política, cualquiera que sea su naturaleza, que no tenga eco en los meetings populares. Es la condicion esencial de su vida nacional. Todo es allí discutido, criticado y debatido al reserva, como observa un gran publicista. Todo se hace a la luz del dia y en medio del ruido. Nada escapa de esta ley universal. Religion, política, guerra, hojislacion, administracion, en pocos que todo pase y vuelva a pasar por esa criba tumbien. Los observadores que respiran en otra atmósfera se alarman al principio atarditos y asustados a la vista de tal espectáculo.

«Tal es, sin embargo, en todas partes y siempres, agrega M. de Montalembert, la condicion de la vida, de la verdadera vida, de la vida viril, la única que valga la pena de vivir! Es que hace la fuerza de los individuos hace tambien la fuerza de la nacion; el hábito del peligro, la perpetuidad del esfuerzo, la libertad del movimiento. ¿Quién ha imajinado jamás la vida con una pantalla sobre los ojos, con algodon en los oidos, con la mano de una ama por mulata? Cuando los mostrais a un hombre en esa talanga, compadeceis y respeto los enfermedades inesperables de la vejez, pero no reconoceis en él las condiciones de la vida. Y cuando es un pueblo entero el que me presentais así, como el Real de vuestra desdichada pasion, luego léjos de mostrar, a lo ménos con el corazon y el espíritus, y mi alma empresada en vuelo hácias esas felices rejiones en donde las naciones han merecido salir de las mantillas de la infancia, y no se han acostado aun en el pobre lecho de la decrepitud.

Para las naciones que comprenden los deberes y las exijencias de la libertad, como Inglaterra y Estados Unidos, no hai cuestiones pequeñas siempre que esté relacionado con ellas algun interes social o político. Un abuso, un mal cualquiera, venga de donde viniere, sea cual fuere su orijen o procedencia, encuentra inmediatamente una asociacion de hombres de buena voluntad, que los denuncian y los anatematizan a todas las luces de la publicidad, en la prensa, en el Parlamento y en los meetings populares. Esas batallas de todos los dias sobre la plaza pública, son las que han creado y hecho respetable ese poder moral que se llama opinion pública. Así es como se corrijen las instituciones sociales y como se perfeccionan los hábitos políticos. Así es como se concluye por poner remedio a todos los abusos y por hacer inviolable el respeto a todos los derechos.

Si cada y cuando se produce un acto vituperable cualquiera, ya por parte de las autoridades o de los demas elementos de la actividad social, se organiza un centro de resistencia dentro del órden legal, que asuma la representacion de los intereses perjudicados y exija y provoque una solucion de justicia, puede tenerse la seguridad del éxito y que tales esfuerzos nunca son perdidos para el progreso y bienestar social. Esta inteligente comprension de los intereses comunes, es lo que hace falta entre nosotros y la causa principal de esa perpetuacion de los abusos en todas las esferas de la actividad nacional. De ahí la importancia de meetings como el del Domingo para la formacion correcta de las costumbres públicas.

Inglaterra en cerca de dos siglos y Estados Unidos desde su nacimiento a la vida libre, están probando con su esperiencia que el bienestar y la prosperidad solo pueden alcanzarse al precio de estas saludables ajitaciones de la libertad. Sus diaristas, sus panfleteros, sus oradores y sus mas grandes escritores, acostumbran hacer allí a la luz del dia la clínica de sus enfermedades, ya sean sociales o políticas, sin que esa incesante y perpétua ajitacion pueda estimarse como un peligro.

Hé aquí, por lo que respecta a Inglaterra, la profunda enseñanza, que segun M. de Montalembert, arroja la historia de esas benéficas y patrióticas ajitaciones.

«Por poco que se esté familiarizado con «la historia política de Inglaterra, no se «puede ménos que sonreir al considerar «sobre que fundamentos se elevan los ar«gumentos de los que anuncian periódica«mente la ruina próxima e inevitable del «último asilo de la libertad moderna. Ya «es un *meeting* en el que oradores mas o «ménos desconocidos han usado de un «lenguaje sedicioso para con el primer jefe; «ya son algunos vidrios rotos en los ba«rrios artisteráticos; ya es la reunion ta«maltuosa de cien mil individuos, con «acompañamiento de gritos, banderas, «procesiones; y ya tambien son las invec«tivas de la prensa contra los hombres y «las cosas que se suponia mas respetados «en el pueblo británico. Pero se olvida «que todo esto se ha visto siempre desde «que la Inglaterra es libre, desde que ella «ha aceptado las enfermedades e inconve«nientes de la libertad con sus incompara«bles ventajas. En 1780, en los mas be«llos dias del gobierno aristocrático y del «esplendor oratorio del Parlamento inglés, «Lóndres estuvo en poder de una horda «de bandidos que abrieron las prisiones y «quemaron los palacios de muchas de los «principales personajes del reino. En «1830, quince años despues de la batalla «de Waterloo, se fueron a romper las «ventanas del duque de Wellington, quien «hizo construir en esta ocasion, a prueba «de la artillería popular, los postigos que «se ven todavía en su palacio. Algunos «años mas tarde, O'Connell reunia al aire «libre cien mil irlandeses temblando bajo «su mano, y dispuestos, segun la impresion «jeneral, a arrojarse a una señal suya, en «todos los peligros de la guerra civil. Y «durante todo ello, y ántes como despues, «voces elocuentes y escuchadas denun«ciaban las instituciones nacionales como «adagazas, el Parlamento como un mal «lugar; la aristocracia como una casta de «opresores y esplotadores, el pueblo inglés «como un rebaño de imbéciles y esclavos, «agobiado de impuestos y afrentas por «una oligarquía insaciable. Todo esto se «ha dicho y repetido en todos los tonos, «en todos los períodos; todo esto talvez ha «sido creido; todo esto se dice y se volverá «a decir aun; pero todo esto ha pasado y «pasará como un aguacero de tempestad. «El inglés no queda ménos persuadido de «que su pais es el primero del mundo. El «no lo dice siempre, a ménos que se lo «contradiga; pero él lo cree, y tiene para «ello buenas razones que está en su mano «hacer mejores todavía.»

## PRENSA NACIONAL

Abril 2.—ESCALAFON DE EMPLEADOS.—En el Ministerio de Justicia e Instruccion Pública se está preparando un escalafon completo de los empleados que dependen de ese Ministerio, para insertarlos en la Memoria del año en curso. Segun datos aproximados, el ramo de Justicia tiene unos mil empleados y el de Instruccion dos mil, en toda la República. La idea de la formacion anual de un escalafon de empleados es acertadísima. Da desear seria que fuera imitada por los demas Ministerios.—(*Epoca*).

GUARDIA NACIONAL.—De fuente fidedigna hemos sabido que ántes del presente mes se reorganizará la guardia nacional. En Santiago se formará un rejimiento de infantería y otro de artillería con mil doscientas plazas cada uno.

REUNION DEL CLERO.—En virtud de la citacion que hemos publicado en dias anteriores, reunióse anoche en el salon de las conferencias morales del Palacio Arzobispal los siguientes eclesiásticos presidido por el señor Propósito Ilustrísimo señor Obispo de Maryrópolis:

| | |
|---|---|
| Aranguiz Bernardo | Leon Cárlos Emilio |
| Argomedo Daniel | Lozo Javier |
| Arrieta Manuel | Lopez Gabriel |
| Ayala Agustin | Maldonado Patricio |
| Aldunate José Antonio | Miranda Alejandro |
| Arenas Martin | Muñoz Pedro José |
| Avila Félix | Montes Bolívar |
| Arriagada Jacinto | Martinez Marcos |
| Barrera Miguel | Mate de Luna Ricardo |
| Barrientos Clarence | Martinez Luis |
| Bello Juan Antonio | Moran J. Agustin |
| Bustos Estanislao | Miranda B. |
| Bahamonde Manuel | Olea Hermelin |
| Cordero Juan | Ortiz Ezequiel |
| Chavez Ismael | O'Ryan Primitivo |
| Chavarria Francisco | Prado Osforina |
| Ornazt Cárlos | Prado Miguel |
| Cumpino Luis | Prieto Luis |
| Carvallosa José | Pinto Fermiaca |
| Cortés Rafael Valentin | Romero José María |
| Cisterna Juan Domingo | Robles Lorenzo |
| Cardemil Gaspar | Roman Manuel Antonio |
| Contreras Manuel | Rojas Manuel Jil |
| Campo Luis Augusto | Riveros Juan Francisco |
| Diaz José Joquin | Señor Vicario Jeneral don Jorje Montes |
| Donoso Ramon | Solomayor Benjamin |
| Dasavedra Manuel | Saavedra Eldefonso |
| Duran Rolando | Santa Cruz Leonidas |
| Espinola Luis | Silva Luis |
| Echaverria Miguel | Sucre José Antonio |
| Errazuriz Rafael | Santelices Andres |
| Fuenzalida Daniel | Salas Juan |
| Fernandez Hilario | Serrano Agustin |
| Fernandez Concha | Tagle Miguel |
| Fábres Eduardo | Trebey Froilan |
| Grosi Baldomero | Urrutia Marcos |
| Gomez Albino | Ugarte Alberto |
| Guzmaza Juan Domingo | Valdés Tomas |
| Guardia Adrian | Vargas Honorio |
| Guadarillas Francisco de B. | Vergara Rodolfo |
| Ilmo. señor obispo de Maryrópolis | Villafuerte Ricadoro |
| Infante Alejo | Vial Alberto |
| Infante Pedro José | Vial Santiago |
| Izquierdo Luis Enrique | Vergara Duroon Luis |
| Jara Miguel | Valderrin Manuel |
| Jara Ramon Anjel | Zoñiga Pedro Nolasco |
| Lazo Francisco Javier | Zepeda Gregorio |
| Larrain Alejandro | Zuzagoitia Ignacio |
| Lezana Pedro Nolasco | |

El Ilmo. señor obispo de Maryrópolis hizo presente que, a indicacion de varios respetables asociados, habia citado a los miembros de la conferencia a una sesion estraordinaria para ponerse de acuerdo en órden a la conducta que deberia observar el clero en el ejercicio de su ministerio con las personas que conspiran abiertamente a la ratificacion de la reforma constitucional. Despues de hacer algunas luminosas consideraciones, se acordó aplazar la resolucion de este asunto en vista de haberse tenido a última hora noticias ne-

presarias de que no se
cerian.

Antes de levantar
do don Miguel R. F
miento de una com
clero, felicitan al Il
subsidio por su herm
sentes circunstancias
signó para formar su
prebendados: Migue
Larrain. Al cura del
gio, al rector del Sem
guirre y al prebend
Jara.

Ultimo MINISTERI
compañias todavía. E
Estado hubieron todo
Ayer S. E. el Presid
vo una conferencia
don Domingo Santa
conferencia no tuvo
En las primeras hor
se dijo que don Vic
Gallinato y que a él
sion de organizarlo.
entrarian a formar
señores Domaldo L
Por otra parte don
Huerta y Augusto B
ro Gobiernos son hom
o todos monte-cristo
se lo han manifestad
chas personas a quie
dente para formar el
tan, ademas de los ya
Vergara Albano, don
llas, jeneral don Jo
de estos caballeros se
dos.—(*Estandarte Cat*

—La reforma cons
te momento por la s
vias de arribar a un
llegado, segun noticia
das, un cablegrama d
el cardenal Rampolla
al señor Arzobispo d
tar al Gobierno que
anhelo por mantener
dispondria el alzamie
los comentarios, en
una capilla o iglesia
y serian bendecidos l
ser depositados en la
las resistencias de l
para reconocer las ley
jurro Civil. En cam
el Santo Padre confi
Chile dasesta de la r
constitucional. Su re
ticia ha sido trasmi
Ministro de Chile a
Exequiel Balmaceda

—Anoche tuvo lug
Arzobispal la reunion
dos los miembros del
bre la actitud que de
de la cuestion ruidit
reformas constitucion
cion estadísticas. A l
p'la presidencia el
Martyrópolis, señor
abrió la sesion con u
ficado y consecuenci
tucional. Iba ya a m
conocer su opinion
estas circunstancias
cuando se le asoció
Montes y habló con
señor Obispo dijo: el
tanto que S. E. el Pr
es sabe de comuni
que se les designado d
nal. No tiene ya obj
discusion que inicial

La reunion parecia
probandado dan Mig
se nombrara una com
estar Arzobispo para
del clero a su pastora
fuertemente apoyada
don Antonio José
igual acojida en vario
rot, que consideraba
semejante manifestac
tado conveniente. D
aun tanto animado se
jir indicacion; y se n
sus comision compue
Prado, Alejandro L
Ramon Anjel Jara. E
hizo notar uno de los
el consideraba incon
por cuanto habian s
mismo señor Arzobisp
natural que da casa re
aplausos para él.

LA CRISIS MINIST
traidotorios son los ru
la disolucion del Gab
tiro que los cinco mi
ron el Sábado último
convino en la necesid
abandonaran sus cart
diera a sus compañe
resolucion fué determ
posibilidad de poner
personas, que en la ca
reemplazar al señor C
pieira al Ministerio
Edwards propuso que
Huerta tomara la cu
llamara a la de Guerra
zuriz.

Esta combinacion f
cionada por el señor
mentaba su poder al e
Esta resistencia orij
cualquiera liberal que
patia de los señores M
nes sólo la dispens
miembros de la antig
res Matta y García d
por su parte, que acep
quier liberal que llega
tuar el predominio qu
pondo al liberalismo.
tenia otra salida que l
to de la República,
acuerdo no se le podr
ministerio. Sin embar
cuerino tambien ést
que en el nuevo Mini
guno de los Ministros
gas mente-varistas, ni
que han militado en l

—El señor Presidente
lebró ayer una larga c
don Domingo Santa M
cion del señor Santa M

—Parece que la c
algunos dias mas, y qu
ria despachando los as
nos pidió el Presiden
acompañaran por algu
que en plazo sea de u

En esta satisfactoria s
la cuestion sobre rat
constitucional. Si se
sanciones sin tener núm
en la sesion de hoi, se
ratificacion, pues mas
dejo pasar el mes Ab
tificacion. Mas seguro
en vista del telegrama
da lugar a un arreglo
as creo que desaparec
para organizar Minist
formas ves una cuest
caso tenia que inflar
galantes.

—Se habla ya de al
dos de diversas filas,
Presidente de la Rep
char su campo de acc
la privan del contacto
los. Entre otros se in
cente Dávila Larrain
José Ignacio Vergara,
y se ignora mucho en
cia Cuadra. El descon
netarias Ministros n
solidaridad ni arreglo.

## CÁMARA DE

Ayer no celebró sus
ro. Asistieron los señ

Arce José
Bañados Esteban J.
Carvajal Luis S.
Chacon Jacinto
Echavarría Tomas
Edwards Arturo
Lastarria Demicio
Lazo Miguel
Lira Máximo R.
Letelier Patricio
Marti Pedro

## VALPA

Abril 9.—Al comen
decreto del Gobierno
«Valparaiso, Abril 7
timo Gobierno de E
ha dispuesto lo siguie
«Art. 1.º Todi guia
na terrestre estranjera
tificados de baltos que
ra la República, pagará
cion consultar qué debe
pectiva oficina.
Art. 2.º Los que con
quedarán sujetos a pa
mera aduana nacional
documentos, correspon
ses. Se avisa al comer
cuso.— El cónsul, A
sado.

PIRATAS.—Como ve
baja en organizar un ej
Mayo, en el que toma
tandas militares. Con
dancia General de Arm
bia con el nuestro Gob
tival sea digno de la a
sea dia tendrá lugar es

LA CAPILLA ARDIEN
cado la consagracion d
del *Huascar*, y con la d
proceder a desarmarla e

—El señor Subs. L
de mentas, ha partido a